

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 18 DIC 2023

Proceso No. 11001400305020210091200

Revisada la liquidación de costas practicada por secretaría, por estar ajustada a la actuación, el Despacho les imparte su aprobación.

Notifíquese.

Dora Valencia
DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ (2)

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 104 de hoy 19 DIC 2023, a las 8:00 a.m. SECRETARÍA.